

Quillota, 10 FEB. 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

2189

D.A. NUM: /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°123 AD/2020 de 29 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la regularización de la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES", a DIMACOFI S.A, RUT N°92.083.000-5, representada legalmente por Octavio Zapata silva, RUT [REDACTED], por un monto de US\$3.827,08.- valor dólar \$ 788,13.- al 29/01/2020 \$ 3.016.237.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento SEP 2020, solicitado por Director Colegio Roberto Matta. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°349/2020 de 29 de Enero de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES", por un monto de US\$3.827,08.- valor dólar \$ 788,13.- al 29/01/2020 \$ 3.016.237.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra). Fuente de Financiamiento SEP 2020
3. Ordinario N° 288/2019 27 de Diciembre de 2019 de Director Colegio Roberto Matta a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-172-CM20;
5. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES", a DIMACOFI S.A, RUT N°92.083.000-5, representada legalmente por Octavio Zapata silva, RUT N° [REDACTED]

[REDACTED], por un monto de US\$3.827,08.- valor dólar \$ 788,13.- al 29/01/2020 \$ 3.016.237.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N° 2833-172-CM20

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
44101713 2239-5-LP14	Contadores de copias	30	(1125874))CINTA PARA IMPRESORA RISO RZ/EZ-230-231 UNIDAD 1145894	(1125874) CINTA PARA IMPRESORA RISO RZ/EZ-230-231 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 45,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.350,00	US\$ 1.350,00
44103105 2239-5-LP14	Cartuchos de tinta	30	(1125807))CARTUCHO DE TINTA RISO EZ 230 UNIDAD 1145827	(1125807) CARTUCHO DE TINTA RISO EZ 230 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 27,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 810,00	US\$ 810,00
44101713 2239-5-LP14	Contadores de copias	30	(1126646))MATRIZ DE IMPRESIÓN RISO MASTERS B4 CZ180 UNIDAD 1148852	(1126646) MATRIZ DE IMPRESIÓN RISO MASTERS B4 CZ180 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 43,27	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.298,10	US\$ 1.298,10

Total Neto	US\$ 3.458,10
Descuento	US\$ 242,07
Cargos	US\$ 0,00
IVA 19 %	US\$ 611,05
Impuesto específico	US\$ 0,00
TOTAL OC	US\$ 3.827,08

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q 6. Archivo Daem
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LBS/RCL/mra